

CUDAP: 0056169/2015

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Victoria Tejeda, DNI 36.680.332, en la que solicita se reconozcan como materias optativas de la Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba las materias “Los Derechos Humanos en la Sociedad Actual”, “Teoría Social y Comunicación” y “Justicia Social y Mundo Contemporáneo”, cursadas y aprobadas en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México en el marco de la beca de movilidad estudiantil correspondiente al Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan programas de las materias solicitadas a reconocer, Reporte Oficial de Calificaciones e informe del Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la F. F. y H., Lic. Guillermo Vázquez, recomendando proceder al reconocimiento académico de las asignaturas cursadas;


Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna María Victoria Tejeda, DNI 36.680.332, las materias “**Justicia Social y Mundo Contemporáneo**”, “**Los Derechos Humanos en la Sociedad Actual**”, y “**Teoría Social y Comunicación**” aprobadas en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México durante el período enero-mayo de 2015 sean acreditadas como **3 (tres) Materias Optativas** de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto electrónico de la U. N. C. y archivar.

CORDOBA, 18 FEB 2016
RESOLUCION Nº: 0037
ago


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES